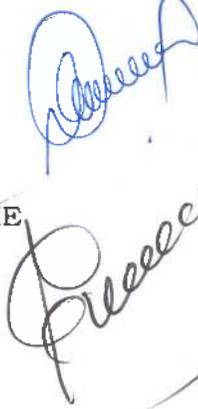


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche



**ACTA N°94 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 01 de Julio del 2015**

En la sala de sesiones de la ilustre Municipalidad de Litueche, a primero de julio del año dos mil quince, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 94 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde de la comuna, don **René Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña **Laura Uribe Silva** en calidad de secretaria municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJO
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de

**Don Guillermo Reyes Vidal Director Departamento de Salud.
Don Adrián Henríquez Cerda Encargado de Informática.**

TABLA:

- 1.- Análisis y Aprobación Convenio Entel Área de Salud.-
- 2.- Varios.-

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1.- Análisis y Aprobación Convenio Entel Área de Salud.-

Hace ingreso a la Sala de Sesiones Don Guillermo Reyes Vidal Director Departamento de Salud. Y Don Adrián Henríquez Cerda Encargado de Informática.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría inicia el primer punto de la tabla "Análisis y Aprobación Convenio Entel Área de Salud". Recuerda que a finales del año pasado se planteó ante el H. Concejo la posibilidad de instalar fibra óptica para el uso de internet en las dependencias de la gestión Municipal y en el liceo El Rosario, iniciativa que fue aprobada en su oportunidad, dicho lo anterior el Sr. Alcalde cede la palabra a **Don Adrián Henríquez (Encargado de Informática)** y **don Guillermo Reyes (Director del Depto. de Salud)** para que expliquen en consiste este nuevo convenio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

Señor Guillermo Reyes saluda a los señores concejales y señala que durante el primer semestre de este año se realizaron algunas mejoras en el ex internado municipal a través del Programa de Apoyo a la Gestión Local del Área de Salud, donde se remodelaron parte de los pabellones de este recinto con el fin de habilitarlos como oficinas para el Departamento de salud, agregando que dichas obras ya fue recepcionadas y que para realizar el cambio solo falta la conectividad de internet, señala además que **Don Adrián Henríquez**, cotizó con la empresa Entel (empresa que actualmente da servicios de fibra óptica a la municipalidad), siendo la propuesta de Entel llevar la fibra óptica desde la municipalidad hacia el ex internado .

El Señor Adrián Henríquez detalla que en este momento el departamento de salud está unido a la red municipal por un cable de aprox. 15 metros y la idea es llevar la fibra óptica desde el municipio hasta donde se va ubicar el departamento de salud (ex internado) a través de un cable más largo de fibra óptica por los postes de electricidad, considerando que la propuesta hecha por la empresa, si es que ocurre algún imprevisto será reparado por ellos, sosteniendo que el monto cotizado consideran la instalación y la mantención de los equipos necesarios para que el Departamento de salud tenga una conexión rápida que les permita trabajar de manera más eficiente, junto con lo anterior el Sr. Henríquez Agrega que el sistema de Cas- Chile (que contempla todos los softwares de administración, finanzas y rentas) va a dejar de funcionar físicamente como programa instalado en los computadores de los usuarios del municipio y se va a trabajar en una nube virtual , en un servidor de internet, lo que permitirá que los usuarios se puedan conectar desde cualquier PC del municipio a dichos softwares, sin necesitar instalación previa, por lo que es fundamental contar el servicio de fibra óptica en las nuevas dependencias del departamento de salud considerando que este servicio permite navegar 500 veces más rápido que con el internet normal.

Concejala Huerta pregunta cuánto es el consto de este servicio

Señor Alcalde explica que con educación y la gestión se adquirió el plan de 36 meses y en el caso del área de Salud debiera ser el mismo alrededor de \$300.000 mensuales (11.8 UF mensual + IVA)

Concejala Huerta cree que hoy en día internet es una herramienta fundamental para realizar cualquier tipo de trabajo y no tiene problema en aprobar el convenio porque es una herramienta necesaria.

Concejal Mori respalda las palabras de la colega, agregando que se debe ir mejorando las tecnologías, agregando textual "*para no quedarnos atrás en nada y es imprescindible para que la municipalidad pueda ser lo más eficiente posible*"

Sr. Alcalde le solicita al **Señor Adrián Henríquez**, que explique el servicio que se pretende entregar a la comunidad en la plazoleta municipal.-

Señor Adrián Henríquez explica que la municipalidad tiene una fibra óptica de 50 megas y se pretende instalar una antena para iluminar toda la zona (plazoleta municipal) con internet para servicios por lo cual paginas como YouTube se tendrían que necesariamente bloquear.

Concejal Campos para él el cambio de empresa de telecomunicaciones (ahora Entel) ha sido beneficioso para el municipio, lo que ha permitido mejoras en las comunicaciones y no tiene ninguna duda en aprobar la propuesta del Área de Salud.

Concejal Labbé pregunta si el DAEM podría acoplarse al servicio internet que pretender contratar el área de salud, considerando que las dependencias de ambos departamentos municipales se encuentran en el mismo recinto (ex internado), junto con lo anterior el concejal

[Handwritten signature]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Litueche

[Large handwritten signature]

domicilio en Edificio Intendencia Plaza de los Héroes S/N de la ciudad de Rancagua, en adelante el **Gobierno Regional**, y por la otra, la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, RUT: **69.091.100-0**, representado por don/ña **RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA**, RUT: **11.631.592-0** ambos domiciliados en Cardenal Caro #796, comuna de Litueche, quienes celebran el presente convenio en virtud de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Los comparecientes, mediante el presente acto, acuerdan que la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, ejecutará el proyecto denominado "**VIVAN NUESTRAS TRADICIONES**" que está contenido en el Formulario de Postulación para la formulación de Proyectos del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública del Gobierno Regional, y que es parte integrante del presente convenio.

SEGUNDA: Serán obligaciones de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE** en su calidad de entidad ejecutora y responsable de los fondos transferidos, las siguientes: ejecutar el proyecto en conformidad a los objetivos planteados, implementando un eficiente sistema de control y seguimiento que asegure el cumplimiento de dichos objetivos; brindarle a los beneficiarios del proyecto, un íntegro provecho de estos recursos, con la finalidad de satisfacer sus expectativas, y cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo; y a su término, entregar al Gobierno Regional un informe que contenga los resultados, abordando principalmente los aspectos más relevantes del proyecto ejecutado, y las demás obligaciones contenidas en las bases generales que rigen la aplicación de estos fondos.

TERCERA: El aporte total efectuado por el **Gobierno Regional**, asciende a la suma de **\$6.495.740.- (seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta pesos)**, monto que será destinado de manera íntegra, a financiar el proyecto identificado en la cláusula primera, conforme al desglose presupuestario presentado en la ficha del proyecto.

El **Gobierno Regional**, acorde a lo establecido en la Glosa N° 02 común para los Gobiernos Regionales, de la ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015, transferirá los recursos a la **Ilustre Municipalidad de Litueche** conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones.

CUARTA: La institución beneficiaria deberá entregar al **Gobierno Regional**, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente del término de la ejecución del Proyecto, una rendición de cuentas detallada, acerca del uso de los fondos transferidos, aportes propios y/o aportes de terceros, con la documentación de respaldo de acuerdo a procedimientos contables vigentes. Dicha rendición deberá elaborarse según lo establecido en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de República, que entró en vigencia el día 01 de junio de 2015. En la eventualidad que en la ejecución del proyecto se comprendan actividades a desarrollar en el mes de diciembre del año en curso, la rendición tiene como plazo final el treinta y uno de diciembre del año 2015 o el día siguiente hábil en caso que éste recayere en día feriado. En el evento que de los fondos transferidos se produzca un remanente o saldo en favor del Gobierno Regional, corresponderá la restitución de estos fondos al momento de rendir cuenta.

Por último, y para el caso que la rendición de cuentas no sea satisfactoria para el Gobierno Regional, este organismo público se reserva las acciones penales y civiles que la franquea la legislación vigente, que pudieran derivarse del cumplimiento del presente convenio.

QUINTA: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio convencional en la ciudad de Rancagua y se someten a jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTA: La PERSONERÍA de don/ña **René Santiago Acuña Echeverría**, para actuar en representación de la **Ilustre Municipalidad de Litueche** consta en Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012, emitido por la I. Municipalidad de Litueche.

La personería de la Sra. Intendente, para actuar en representación del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins consta en el Decreto Supremo N° 680 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 11 de marzo de 2014, documentos ambos que no se insertan por ser conocidos de las partes.



[Handwritten signature]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Litueche
[Handwritten signature]



SÉPTIMA: IMPÚTESE el gasto que irroque la presente resolución al subtítulo 24, ítem 03, asignación 003, transferencias corrientes al sector público del programa 02 del Gobierno Regional del presupuesto vigente para el año 2015.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de la Institución Beneficiaria y tres ejemplares en poder del **Gobierno Regional**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MIRENCHU BEITÍA NAVARRETE
Intendenta del Gobierno Regional (S)
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

[Handwritten initials]
UP/XNS/wtv

DISTRIBUCION:

1. Institución beneficiaria
 2. Departamento de Finanzas.
 3. D.A.C.G.
 4. Oficina Partes.
- Unidad Cultural, Deporte y Segura Pública.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

Señor Alcalde explica que el día de ayer llegó al municipio el Convenio de Subvención de actividades deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. municipalidad de Litueche del 2% por un monto de \$6.495.740 para ejecutar el proyecto "**Vivan nuestras tradiciones**", proyecto que considera la realización del campeonato de rayuela (premios, estímulos y otros costos asociados a su realización), dicho esto el Sr. Alcalde comenta que la modalidad del campeonato para este año será diferente; la competencia será de "**todos contra todos**", agregando además que la administración no tiene la obligación de pasar este convenio porque el monto es inferior a lo que exige la ley, pero que independiente de lo anterior el recuerda que manifestó en alguna oportunidad que él pasaría la mayoría de los convenios que firma la municipalidad durante su administración ante el H. Concejo Municipal.

Concejal Valeria solicita que las personas que estén a cargo del campeonato de rayuela, realicen una reunión con todos los clubes para que las normas de la rayuela se empiecen a respetar considerando que el incidente del fin de semana no fue el primero, el concejal da algunos ejemplos de otros hechos acontecidos en campeonatos de esta naturaleza en el que personas han estado a punto de perder un ojo, agregando a su juicio textual "**que lamentablemente ningún club ha hecho cumplir las reglas y hay que ponerse más firme en este tema**"

Señor Alcalde argumenta que ya han tenido dos reuniones porque se sabía que habían aprobado el proyecto, señalando que él estará presente en la próxima reunión. El Sr. Alcalde considera que la seguridad debe estar ante todo, recuerda que hace años presencio un accidente donde una persona perdió un ojo por una esquirla, agregando que un golpe de tejo bien dando puede provocar consecuencias mayores, además señala que se invitara a los concejales a la próxima reunión, y que se tendrá en cuenta lo comentado por los Honorables en relación a considerar medidas que permitan sancionar a quien no cumpla con el reglamento

Concejal Mori comenta que es imprescindible hacer cumplir las normas, relata que cuando él fue dirigente de fútbol fueron tremendamente rigurosos con los diecinueve clubes que habían, agrega que se enteró a última hora de lo que había sucedido (accidente que menciona el concejal Valeria) y que hay que respaldar a los dirigentes para hacer cumplir las normas independiente de quienes sean

Concejal Labbé está de acuerdo con sus colegas, agregando además que ninguna cancha cumple con los requisitos que exige la ley en materia de seguridad (galerías, luminarias, etc.), dicho esto el concejal señala que considerando que no existen espacios en los recintos que se utilizan para el desarrollo de los campeonatos adecuados para que el público asistente pueda presenciar desde una ubicación segura, es probable que cuando se exija a los clubes mayores medidas de seguridad los dirigentes de estos soliciten recursos para implementar dichas mejoras, por lo que considera que se debería invertir en un espacio seguro para la práctica de este deporte.

Señor Alcalde está de acuerdo con lo manifestado por el concejal Labbe, y propone que para la próxima distribución de recursos de San Francisco, (recursos a los que generalmente postulan los clubes de Rayuela), se puede asignar más puntaje a la organización que postule algún proyecto que considere la construcción de galerías otras mejoras que aseguren las condiciones de seguridad cuando se esté practicando el deporte (Rayuela)

Concejal Valeria continua argumentando que todos los clubes saben que la ley dice que no pueden tener canchas de rayuela sin galerías, señala a modo de ejemplo el club de rayuela Los Buenos Muchachos quienes hicieron más espacio por los costados y separaron un poco más las canchas para cumplir en algo con los requisitos exigidos, otros clubes se encargaron de encajonar



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

las canchas pero nadie se ha preocupado de las galerías y es un tema de seguridad, agregando que él no quiere que un campeonato municipal pase algún accidente

Concejal Campos está de acuerdo con lo que manifiestas los concejales en relación a la seguridad señalando que se debería mejorar el sistema, agrega que a él le gustaría ver otro convenio, recuerda que en un concejo anterior presento una moción para hacer un convenio a través de la Intendencia **"para crear un conjunto folclórico de la tercera edad"**, y que según el recuerda fue refrendado por la Concejala Huerta, señala que lamenta que aún no se dé respuesta a su solicitud, a más de un año de su petición, considerando la importancia y el relace que le dan a nuestra comuna sus vecinos de la Tercera Edad y pide que se haga un convenio para la compra de instrumentos y vestimenta para formar la agrupación folclórica de los adultos Mayores de Litueche.

Señor Alcalde responde que hay que ir jerarquizando los proyectos que se postulan los recursos del 2%, que entrega el gobierno regional, señala que en el año generalmente aprueban uno por cada área ya sea uno en deportes, otro de cultura y uno de seguridad, explica que al postular al proyecto de 2% de cultura, para él es más importante considerar la realización de la fiesta del cordero que lamentablemente a un no se ha aprobado y en el verano se presenta el proyecto del carnaval, el Sr. Alcalde argumenta que los recursos del gobierno regional con los que se financias los proyectos del 2%, se distribuyen en las 33 comunas de la región, además comenta que las organizaciones comunitarias al igual que la municipalidad tienen la posibilidad de postular a diferentes fondos que ofrece el estado para ejecutar alguna iniciativa o proyecto de su organización.

Concejal Campos sugiere que le dé la autorización para ir en su representación a hablar con el Intendente a conseguir más recursos, agregando textual **"voy sin ningún problema para que saquen el conjunto folclórico adelante"**

Concejala Huerta está de acuerdo con la petición del concejal Campos, pero señala que hay muchos temas que priorizar y como hace bastante tiempo está funcionando la unión comunal de clubes de adultos mayores cree que debiese nacer de ahí la creación del conjunto folclórico y existen fondos donde la unión comunal puede postular este proyecto

Señor Alcalde concuerda con la concejala Huerta en que para las instituciones hay mayores instancias de postulación de proyectos. Retoma el tema principal y llama a aprobación el Convenio de Subvención de actividades deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. municipalidad de Litueche 2%, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

[Handwritten signature]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Litueche

ACUERDO N° 68/2015

"Por unanimidad se Aprueba el Convenio de Subvención de actividades deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. municipalidad de Litueche por un monto de \$6.495.740 del Proyecto Vivan Nuestras Tradiciones".

2.- Varios.-

Señor Alcalde recuerda que las becas de transporte fueron aprobadas en la sesión ordinaria del día 23 de abril del presente año, señala que posterior a esa fecha se detectó que una de las beneficiadas con dicha beca no se encontraba estudiando, el Sr. Alcalde comenta que se hizo la investigación necesaria con el instituto, confirmando este último que ella ya no era alumna regular de su institución por lo tanto se va a decretar la extinción de la beca de la Srta. Carolina Santin Meneses, el Sr. Alcalde considera importante que debido a este hecho y a otras situaciones que se han producido y que tienen relación con las becas, se realice una reunión de comisión y antes de que inicie el próximo proceso de postulación para poder subsanar todos los vacíos administrativos que tiene el reglamento de becas y que ha facilitado que este tipo de hechos ocurran.

Concejal Mori pregunta al Sr. Alcalde si es que ya se le hizo entrega del primer mes de beneficio, el Sr. Alcalde responde que efectivamente el pago del primer mes se entregó a todos los beneficiario, el concejal cuenta que años anteriores también ocurrió una situación igual con un joven que estudiaba en el norte, agregando que se debe buscar la forma de que no vuelvan a recibir beneficios

Señor Alcalde agrega que se enteraron de esto por el reclamo que hizo una persona **Concejal Cáceres** comenta que una alumna le pregunto a él porque no se le ha depositado su cheque y él la envió al municipio hacer las consultas, el concejal piensa que hay ciertos inconvenientes que hay que ir corrigiendo administrativamente por que el reglamento fue hecho por ellos, plantea la posibilidad de realizar una reunión de comisión para evaluar nuevamente el reglamento, agregando textual **"yo creo que el reglamento no esta tan malo, pero ay temas que se deben corregir"**

Señor Alcalde, dice que el solicito al concejal campos que durante el mes de octubre de este año realice una reunión de comisión para revisar el reglamento de las becas municipales, dicho esto el **Sr. Alcalde** comenta que en relación al problema que se presentó con el deposito del cheque de la alumna que le hizo las consultas al concejal Cáceres , señala que hubo un error con el depósito de tres cheque, la tesorería envió los documentos al banco para ser depositados en sus respectivas cuentas RUT, pero se produjo un error de digitación en el número de la cuenta de estos tres documentos y cuando el cajero del Banco hizo los depósitos no se percató que el rut era de otra persona y no de la que mencionaba el documento considerando que el cheque era nominativo, agregando que el banco ya soluciono el problema.

Concejal Cáceres sugiere que se convoque con tiempo a la comisión para no legislar apurado. Terminadas las intervenciones de los honorables en relación a lo comentado por el Sr. Alcalde este cede la palabra a la concejala Huerta, para iniciar la ronda de puntos varios.



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Huerta

- Agradece la presencia de los concejales que asistieron al beneficio que se hizo en Villa Nueva Amanecer y cuenta que la ganancia en beneficio de las dos familias fue de \$2.024.380 ya que no hubo mayores gastos puesto que la mayoría de las cosas fueron donadas y se le entrego a cada familia \$1.012.190. Agradece también a la comunidad en general que fue a cooperar en esta bonita causa
- Consulta por la mejora de la entrada hacia la Villa Los Forjadores

Señor Alcalde responde que estaban esperando que mejorar el clima y que vuelva Rosita de las vacaciones que pidió por ser abuela para ver las bases y licitar., agrega que le solicitara al director de obras realice una visita en terreno para que determine cuanto material se necesita para realizar las mejoras, junto con lo anterior el Sr. Alcalde se recuerda de otra solicitud planteada por la concejala Huerta en relación al retiro de los contenedores de basura, por lo que pide a la secretaria que se oficie a obras para que se vea el tema de los basureros

Concejal Valeria

- Solicita (aunque considera que el no debería solicitarlo porque que la persona afectada es tío directo de su esposa) que se realice visita social a la persona que tuvo el accidente en la actividad de rayuela
- Pregunta si mañana van a capacitación a Rancagua

Secretaria Municipal responde que le envió dos correos electrónicos para que confirmara su asistencia y agrega que ya confirmaron los concejales Labbé, Campos y Mori y que además van funcionarios por lo que irán en el bus municipal y saldrán a las 06:00am porque deben estar a las 09:00

Concejal Valeria 3.- consulta si los cheques están hoy día

Secretaria Municipal responde que ella tiene los decretos y puede que salgan a la tarde

Concejal Labbé no tiene puntos varios

Concejal Mori no tiene puntos varios

Concejal Cáceres no tiene puntos varios

Concejal Campos

- Considera que la alumna que resulto beneficiada con la beca de transporte sin estar estudiando actuó de mala fe y utilizo a la municipalidad para su beneficio personal, considera que a través del abogada se debería solicitar la devolución de los dineros
- Comenta que el concejo pasado el solicito que se revisara la toma de terrenos hecha por los propietarios del supermercado La Foresta agregando que su juicio no se ha realizado ninguna gestión por parte de la dirección de obras para solucionar dicha situación, por lo que insiste en que se solucione a la brevedad el problema
- Frente a Hermanos Carrera sur , frente al terreno de don Juan García, dice que esta colapsado el sistema de alcantarillado, por lo que solicita se realicen la reparaciones

Señor Alcalde responde que el tema de La Foresta se está viendo con el abogado así que no le corresponde a la dirección de obras hacer nada todavía

Concejal Cáceres está de acuerdo con lo que plantea el concejal Campos, considerando que se debe revisar el uso de terreno del supermercado la Foresta, pero solicita que la administración tenga prudencia y sea cauto a la hora de informar al empresario y de regularizar las situación, ya que él ha escuchado comentarios poco diplomáticos (en los que se menciona a uno u otro concejal que está molestando) en relación al problema, el concejal manifiesta *textual* "son empresario que vienen de afuera y con los que se debe buscar hacer alianzas y no buscar

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

peleas"

Señor Alcalde explica que cuando la secretaria oficia a algún departamento se pone que es a petición del tal concejal, el Sr. Alcalde plantea que se le solicitara a los funcionarios cuando realicen la visita a terreno no mencione los detalles de la solicitud, para que no se produzcan malos entendidos.

Concejal Cáceres agrega que su intención no es que no aparezca su nombre, señala que él no tiene ningún inconveniente porque el siempre trata de actuar responsablemente y si se equivoca asumirá los errores y pedirá las disculpas pertinentes, lo que él solicita es que cuando *"se plantea algo no parezca que se hace de manera antojadiza o por perjudicar a alguien en particular"* agregando que ojala la forma en que se informa a los involucrados se haga de manera deferente.

Concejal Labbé hay cosas en las que concuerda con el concejal y en otras no, porque cuando ellos como concejales solicitan algo o realizan alguna observación es porque los vecinos lo plantean y tienen que estar con ellos en las buenas y en las malas y los critican por las cosas buenas y por las cosas malas y en cuanto a los privados hay que ponerse firme porque o si no cada día van a querer correrse un poco más y no preguntaron a nadie solo cerraron no más y hay que ser responsables y poner el tema sobre la mesa

Concejal Mori siempre ha defendido a la gente privada pero no los abusos *"sea de mi lado o del otro"* y en este caso el privado está haciendo uso ilegal de algo que es público

Señor Alcalde afirma que lo que manda es la escritura.

Siendo las 12:45 horas **El Sr. Alcalde Don René Acuña Echeverría** Cierra la sesión en el nombre del Dios.

En el nombre de Dios cierra la sesión

Se cierra la sesión a las 10.30hrs.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe